



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00389167- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00413684-UNC-DIR#CNM en el sentido de aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Ana Alejandrina CAEIRO (Leg. 47.774) en 3 (tres) hs. cátedra de Geografía IV (Cód. 229, cargo Mapuche 377646) y 3 (tres) hs. cátedra de Geografía IV (Cód. 229, cargo Mapuche 372683), desde la fecha y hasta el 28-02-2025, en el marco de la OHCS 2/2012 ;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 24 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 28,

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00413684-UNC-DIR#CNM, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. Ana Alejandrina CAEIRO (Leg. 47.774) en 3 (tres) hs. cátedra de Geografía IV (Cód. 229, cargo Mapuche 377646) y 3 (tres) hs. cátedra de Geografía IV (Cód. 229, cargo Mapuche 372683), desde la fecha y hasta el 28-02-2025, en el marco de la OHCS 2/2012..

ARTÍCULO 2°. - L a Prof. CAEIRO deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.